



DECRETO DE ALCALDIA

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2016 se aprueba la convocatoria y las bases que regirán la creación de una bolsa de empleo temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo mediante contratación laboral temporal, clase personal de oficios, de la categoría de operarios de servicios múltiples, grupo de titulación agrupaciones profesionales (antiguo grupo E); habiéndose hecho públicas desde el día 1 al 8 de julio de 2016 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con el apartado sexto de dicha convocatoria.

En base a lo anteriormente expuesto, según lo establecido en las referidas Bases,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente **lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, especificando la causa de exclusión:

ADMITIDOS: Ninguno.

EXCLUÍDOS:

- **Hontanilla Hontanilla, José Carlos.** No acredita estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente.
- **Prado Muñoz, Francisco Jesús.** No acredita estar en posesión del carné de manipulador de productos fitosanitarios (plagicidas) nivel básico; no aporta título o diploma de operador de retroexcavadora y mixta; no aporta título o diploma de operador de grúa autocargante

SEGUNDO.- Dar un plazo de tres días naturales para la presentación de reclamaciones contra esta lista provisional o para la subsanación de errores u omisiones en la documentación presentada.

TERCERO.- Nombrar el Tribunal de selección que estará compuesta por:

Presidente:

- Titular: D Francisco de Asís Bermejo Fernández, funcionario del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.
- Suplente: Dña Marta García Juárez, funcionaria del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.

Vocales:

- Titular: D Justiniano Castro Urbina, funcionario del Ayuntamiento de Anchuras.
- Suplente: D Ángel Rojas Caro, de la Federación de Servicios a la Ciudadanía CCOO.
- Titular: D Juan Antonio Sánchez Triguero, funcionario del Ayuntamiento de Alcoba de los Montes
- Suplente: D Aurelio Gómez Gómez, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.

Secretaria:

- Titular: Dña M^a Isabel Muñoz Ramos, funcionaria del Ayuntamiento de El Robledo.
- Suplente: D Luis Carlos Navarro Ruiz, Funcionario del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes.

CUARTO.- Convocar al Tribunal y los aspirantes admitidos a la prueba práctica que tendrá lugar el **viernes 15 de julio a las 8,30 horas de la mañana**, debiendo acudir provistos del DNI.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

En Horcajo de los Montes, a 11 de julio de 2016.

LA ALCALDESA



Luisa A. Fernández Hontanilla